

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EQUIPO DE COMISARIAS

UNIDAD SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO COMISARIA DE FAMILIA SIETE – ROBLEDO DIAGONAL 85 N° 79-173 PISO 2° - TELEFONO: 3855555 EXT. 9431

Medellín, 25 de junio de 2021

Asunto: Inicio de PARD en favor del adolescente **JERONIMO SIERRA PADILLA DE 14 AÑOS DE EDAD**

La Comisaría de Familia Siete de Robledo, adelanta actuaciones administrativas radicadas bajo el Radicado N° 2-8189-21 M-3, por vulneración de derechos del adolescente JERONIMO SIERRA PADILLA DE 14 AÑOS DE EDAD, dentro del trámite administrativo y bajo la facultad otorgada por la Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la Adolescencia, en concordancia los artículos 5 y 12 de la ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y sus decretos reglamentarios 4840 de 2006 y en especial el artículo 3 del Decreto 652 de 2001, notifíquese la fecha de audiencia de PRUEBAS Y FALLO 05 de agosto de 2021 a las 08:30 am.

Fijado el: 6 de julio de 2021

Desfijar el: 13 de julio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cordialmente,





Defferen Fabisá fromas P

YEFFERSON FABIAN FRACO PELAEZ Comisario de Familia Robledo

Expediente: Radicado N° 2-8189-21 M-3











